MANUAL DE USUARIO PARA JUEGO MEDIANTE TERMINALES DE VIDEO LOTERÍA (VLT) (JUEGO RED ROULETTE)



VISUALIZACION. FORMA DE APUESTA. TABLA DE PAGO.

La metodología de juego y su visualización, corresponde a la del juego "RULETA TRADICIONAL", y los premios dependen según la siguiente tabla:

PLENO: 35:1 + La Apuesta Ganadora
SEMIPLENO 17:1 + La Apuesta Ganadora
LINEA 11:1 + La Apuesta Ganadora
CUADRO 8:1 + La Apuesta Ganadora
CALLE 5:1 + La Apuesta Ganadora
CHANCE DOBLE 2:1 + La Apuesta Ganadora
CHANCE SIMPLE 1:1 + La Apuesta Ganadora



Al iniciar el juego, el usuario podrá escoger que ficha (desde el tablero de fichas que va desde 1 a 50) la cual quedará seleccionada para colocar en el paño a modo de apuesta. Se podrán combinar las fichas como se desee, hasta que la apuesta llegue a un máximo de 1000 créditos (equivalente a \$2000.-) o el saldo máximo que posea la terminal, lo que ocurra primero. Una vez realizada la apuesta, el jugador deberá presionar el botón "JUGAR" ubicado en la esquina inferior izquierda de la pantalla. Una vez presionado, se finalizará el tiempo de apuestas con la frase "NO VA MAS" y la terminal iniciará una simulación de la bola ingresando al cilindro hasta que éste frene y muestre el número ganador.

Si el jugador desea repetir la última apuesta realizada, podrá hacerlo presionando el botón "REPETIR APUESTA", el mismo colocará sobre el paño la ultima apuesta que el usuario realizó.

Si el jugador desea cancelar la apuesta, deberá presionar el botón "CANCELAR APUESTA", éste borrará todas las fichas del paño.

Si el jugador desea retirar el crédito disponible de la terminal, podrá hacerlo presionando el botón "COBRAR" ubicado en la esquina inferior derecha. Éste expulsará un ticket con los créditos cobrados expresados en pesos.

Presionando el botón "AYUDA", el jugador accederá al menú donde encontrará una descripción del modo de jugo y tabla de premios.

LÍMITES DE LAS APUESTAS. MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

Fíjese el importe mínimo y máximo de apuesta de terminales VLT, que a licenciataria determine, previa autorización del ENREJA.